

FONDOS EUROPEOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA

En respuesta a las consecuencias del COVID-19, Europa aprueba el mayor paquete de estímulos jamás financiado hasta el momento con un presupuesto total de 1,8 billones € destinados a la reconstrucción económica.

¿QUÉ SON LOS FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN?

- Los Fondos Europeos para el período 2021 - 2027 hacen referencia a la combinación del Marco Financiero Plurianual (MFP) y del Fondo «Next Generation EU» (NGEU).
- **Reglamentación: 14/12/2020 Reglamento (UE) 2020/2094** del Consejo Europeo por el que se establece el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis del COVID-19; **12/02/2021 Reglamento UE 2021/241** del Parlamento y Consejo Europeo por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



DESGRANANDO LOS FONDOS...



- **Marco Financiero Plurianual** de 1.074.300 billones €.
- **Fondo «Next Generation EU»** de 750.000 M €. Compuesto de la siguiente forma:
 - *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672.500 M € (préstamos: 360.000 M €; subvenciones: 312.500 M €).*
 - *Otros fondos europeos como ReactUE, Horizonte Europa, InvestEU, Desarrollo Rural, Fondo de Transición Justa y RescEU.*

¿QUÉ OBJETIVOS SE PRETENDEN ALCANZAR?

- Reconstruir la economía europea tras el paso del COVID-19.
- Conseguir una economía **más sostenible, más digital y más resiliente.**



¿QUÉ PARTE HA SIDO CONCEDIDA A ESPAÑA?



- España puede acceder a 140.000 M €, de los cuales 72.000 M € son a fondo perdido. Es el segundo país más beneficiado por detrás de Italia.
- La movilización de los fondos mencionados se concentrará en los primeros tres años (2021 - 2023).
- **¡No es un cheque en blanco!** Los fondos se destinarán a proyectos que transformen la economía. (Un 37% para proyectos relacionados con la economía verde y un 20% con la digitalización).

LA CÁMARA DE COMERCIO DE A CORUÑA TE INFORMA



- Teléfono: 981 21 60 72
- Email: comercioexterior@camaracoruna.com
- Web: objetivotransformacion.camara.es



APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN ESPAÑA.

¿QUÉ ES EL PLAN ESPAÑA PUEDE?

- **Normativa:** Real Decreto-Ley 36/2020, del 30 de diciembre de 2020
- Las grandes líneas del Plan Nacional de recuperación, transformación y resiliencia, se formulan bajo cuatro ejes principales:
 - La Transición Digital.
 - La Transición Ecológica.
 - La Cohesión Territorial y Social.
 - La Igualdad de Género.



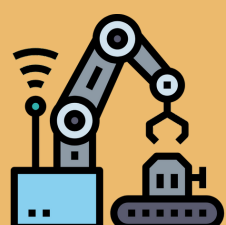
POLÍTICAS PALANCA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESPAÑA PUEDE.



- **Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.**
 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.
 - Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.
 - Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero.
- **Infraestructuras y ecosistemas resilientes.**
 - Conservación y restauración de ecosistemas y su diversidad.
 - Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.
 - Movilidad sostenible, segura y conectada.
- **Transición energética justa e inclusiva.**
 - Despliegue masivo de generación renovable.
 - Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de flexibilidad y almacenamiento.
 - Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.
 - Estrategia de Transición Justa.
- **Una Administración para el siglo XXI.**
 - Modernización de las Administraciones Públicas.
- **Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.**
 - Política industrial España 2030.
 - Impulso a las pymes.
 - Plan de modernización y competitividad del sector turístico.
 - Conectividad digital, impulso de ciberseguridad y despliegue del 5G.



- **Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud.**
 - Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
 - Reforma institucional para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
 - Renovación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
- **Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.**
 - Impulso de las capacidades digitales del conjunto de la población.
 - Impulso de la FP.
 - Modernización y digitalización del sistema educativo.
- **Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.**
 - Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.
 - Desarrollo de políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- **Impulso a la industria de la cultura y el deporte.**
 - Revalorización de la industria cultural.
 - Posicionamiento de España como centro de referencia de la producción audiovisual y videojuegos.
 - Fomento del sector del deporte.
- **Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.**
 - Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.
 - Adaptación del sistema impositivo al siglo XXI.
 - Mejora de la eficacia del gasto público.
 - Sostenibilidad del sistema público de pensiones.



Fuente: KPMG a partir del "Plan España Puede".

INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUIR LOS FONDOS EN ESPAÑA

- Tres líneas de distribución de los fondos del Plan de Recuperación:
 - **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).**
 - Es una nueva figura de colaboración público-privada para la identificación de proyectos susceptibles de ser financiados por fondos europeos.
 - **Subvenciones (financiación público-privada)**
 - **Contratos / licitaciones** para el sector público.



A FEBRERO DE 2020, ¿QUÉ ESTÁ MÁS AVANZADO?

- **Los PERTES.** Estos proyectos tienen que ser transformadores y con una gran capacidad de arrastre para el crecimiento, empleo y competitividad entre Administraciones, empresas y centros de investigación.
- Actualmente se están abriendo **manifestaciones de interés** por parte de distintos Ministerios para identificar iniciativas.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerio para la Transición Ecológica.
 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Se prevé un **Registro Estatal** para las empresas interesadas en los PERTES y la creación de un **portal web** del Plan España Puede con las convocatorias.



Y EN GALICIA, ¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO?

- Las **CC.AA. y las administraciones locales** tienen un papel destacable en los fondos dado que gestionarán más del 50%.
- La **Xunta de Galicia, empresas, zonas francas, asociaciones** están presentando varios proyectos a las convocatorias de los diferentes Ministerios (PERTE - Manifestaciones de interés).
- Ejemplos...
 - *Instalación de un laboratorio de I+D alimentario por la empresa Hijos de Rivera.*
 - *Ampliación de la farmacéutica Zendal en O Porriño.*
 - *Fábrica de contralaminado de Finsa en Betanzos.*
 - *Fábrica de producción de fibras textiles sostenibles a partir de la madera.*
 - *Centro de Economía Circular y una planta de hidrógeno.*
 - *Proyecto Autoancora en el grupo PSA Opel.*



CALENDARIO DE FECHAS CLAVE

- **Enero 2021:** Comienza el plazo para la presentación oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Comisión Europea.
- **Abril 2021:** Finaliza el plazo para la presentación oficial del Plan de Recuperación a la Comisión Europea.
- **Junio 2021:** Finaliza el plazo máximo para que la Comisión Europea emita su dictamen.
- **Julio 2021:** Finaliza el plazo máximo para que el Consejo Europeo emita su dictamen.
- A partir de esta fecha puesta en marcha de los proyectos aprobados y lanzamiento de convocatorias de subvenciones, licitaciones, etc.



¿QUÉ TE OFRECE LA CÁMARA DE COMERCIO?

- Te informa acerca de legislación, manifestaciones de interés y otras convocatorias, etc.
- Te asesora sin coste en las fases preliminares de preparación de proyectos.
- Pone a tu disposición una red de expertos a través de la Unidad de Apoyo de la Cámara de España.



Consulta la web: objetivotransformacion.camara.es
Tel: 981 21 60 72